

## I CURSO ON-LINE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL Y SUS PROBLEMAS ACTUALES

Formación acreditable para la mayoría de  
convocatorias de empleo público y complementos  
de carrera profesional

3 ECTS – 30 horas de formación (según la  
convocatoria)

**3 CRÉDITOS CRAU** alumnos  
Universidad

Título propio de la Universidad de Murcia

PLAZAS LIMITADAS.  
POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

Fecha de realización: 22/4/2021 – 22/5/2021

Precio: 150 euros.

Matrícula: hasta el 15/04/2021

Información, matrícula y beca pinchando [AQUÍ](#)

### Descripción

El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido popularmente como plusvalía, es un tributo municipal de gran actualidad motivada por haber sido objeto de Sentencias del Tribunal Constitucional que han declarado parcialmente inconstitucional su regulación en la medida en la que sometía a tributación situaciones en las que no había ganancia económica con la venta producida. A raíz de estos pronunciamientos, se han sometido a consideración de los tribunales innumerables problemas relacionados con él, tales como la posibilidad de probar la inexistencia de beneficios, la posibilidad de devolver lo pagado, la valoración de los inmuebles, la fórmula de cálculo, etc..

### Duración

#### 3 créditos ECTS

Si trabajas en el sector público (funcionario de carrera o interino) o quieres trabajar en él, los estudios propios de universidades están mayoritariamente aceptados como mérito en los concursos y bolsas de empleo, reconociéndose, generalizadamente, **30 horas de formación**.

### Destinatarios

Alumnos de Derecho, ADE, Economía, Relaciones Laborales que deseen completar su formación en materia tributaria.

Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y a todos aquellos ciudadanos que pretendan acceder al empleo público. Asimismo, es de gran interés a todas aquellas personas que tengan la inquietud de incrementar sus conocimientos sobre los tributos municipales.

### Metodología

Este curso sigue una metodología de enseñanza **virtual**, que permite al alumno compatibilizar su formación y disponibilidad horaria. Se utiliza para ello la plataforma AULA VIRTUAL de la Universidad de Murcia. A través de dicha plataforma, se le proporciona al alumno, entre otras, las siguientes herramientas:

**Recursos:** se facilita al alumno todo el material didáctico necesario para cada uno de los módulos. Dicho material está elaborado por distintos expertos en la materia y está completamente actualizado.

**Comunicación:** desde el Aula Virtual, los alumnos podrán recibir documentación complementaria que sea de su interés enviada por los profesores; acceder a tutorías on-line; participar en chat con los profesores junto con los demás alumnos; consultar sus calificaciones, etc.

**Video-tutoría grupal:** los alumnos podrán consultar las dudas que surjan en el desarrollo del curso con el profesorado a través de la utilización de herramientas de videoconferencia.

**Evaluación:** consistirá en la realización, a través del Aula Virtual, de una prueba tipo test y de la resolución de un caso práctico.

### Profesorado

**JUAN MIGUEL ALCÁZAR AVELLANEDA.**  
*Letrado Asesor de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Murcia.*

**MARÍA AMALIA SAORÍN POVEDA** *Letrada Asesora de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Murcia.*

## Programa desarrollado

---

### **Módulo I. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Aspectos teóricos: elementos del Impuesto e interpretación judicial.**

1. Los Impuestos Municipales en general.
2. Regulación de la Plusvalía.
3. Naturaleza y hecho imponible. El incremento de valor y su prueba. Doctrina judicial.
4. El sujeto pasivo.
5. Base imponible. Doctrina judicial sobre su cuantificación.
6. Cuota íntegra. Cuota líquida. Bonificaciones.
7. Devengo. Fechas a considerar.
8. Gestión censal y gestión liquidatoria. Problemas de la intervención del Estado y de los Ayuntamientos.

### **Módulo II. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Aspectos prácticos.**

1. Liquidación de una plusvalía en terrenos rústicos.
2. Pruebas sobre la existencia o no de incremento de valor.
3. Impugnación de una liquidación de plusvalía.
4. Aplicación de una bonificación.
5. Solicitud de devolución de devolución de una liquidación firme, etc.